

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 SET. 2015

VISTO el expediente N° 21200-50685/14, mediante el cual se propician en el Ministerio de Justicia, las designaciones de Jorge Pablo SCIACCHITANO y Juan Martín ZARO, en los cargos de Directores de Unidad Departamental de Políticas Públicas I y II, respectivamente, a partir del 13 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 197 de fecha 13 marzo de 2014, se aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Justicia, a partir del 13 de septiembre de 2013, en la cual se determina entre otros seis (6) cargos de Director de Unidad Departamental de Políticas Públicas dependiente de la Unidad de Desarrollo de Políticas Públicas;

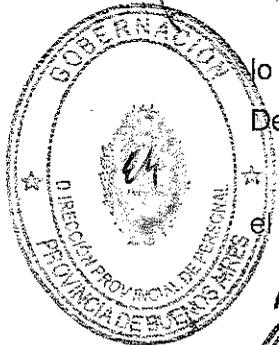
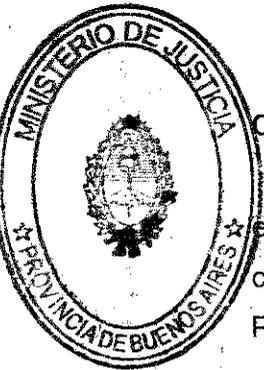
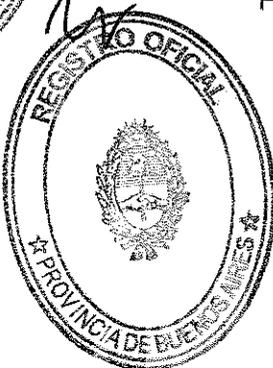
Que las designaciones que nos ocupan se propician, a partir del 13 de septiembre de 2013, teniendo en cuenta la necesidad de conservar un desenvolvimiento normal en la citada Jurisdicción, enmarcando la presente gestión en lo establecido en el artículo 4° del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que las designaciones que se pretenden se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - UNIDAD DE DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, a partir del 13 de septiembre de 2013, a las personas y en los cargos que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

Jorge Pablo SCIACCHITANO (DNI Nº 20.908.526 - Clase 1969), en el cargo de Director de Unidad Departamental de Políticas Públicas I.

Juan Martín ZARO (DNI Nº 20.540.983 - Clase 1969), en el cargo de Director de Unidad Departamental de Políticas Públicas II.

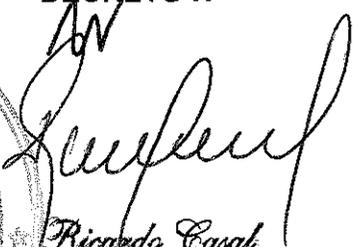
ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

911


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Ricardo Casal
Ministro de Justicia
Provincia de Buenos Aires